

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud

Secretaria de Políticas.

Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 1 0 3 0

BUENOS AIRES, 15 FEB 2013

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-024022-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PANALAB S.A. ARGENTINA solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada TIOMICOL / TIOCONAZOL, forma farmacéutica y concentración: SOLUCIÓN, TIOCONAZOL 28 g/100 ml, autorizada por el Certificado Nº 45.995.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición Nº: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 12 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nº.: 1.490/92 y 425/10.





"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M. A.7.

DISPOSICIÓN Nº

1030

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma PANALAB S.A. ARGENTINA, propietaria de la Especialidad Medicinal TIOMICOL / TIOCONAZOL, forma farmacéutica y concentración: SOLUCIÓN, TIOCONAZOL 28 g/100 ml, la nueva presentación de venta de: Envases conteniendo 10 ml y 15 ml, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 45.995 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Registrese; por mesa de entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-024022-12-1

DISPOSICIÓN Nº

103

DE CARLOS CHIALE



nc